

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 27 AGO 2018
DECRETO ALC. EXENTO N° **4150** / 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 30 de la Unidad de Comunicaciones de fecha 08.08.2018, la Providencia N° 689 de la Administración Municipal de fecha 09.08.2018, el Ingreso N° 1432 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09.08.2018 el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073 de fecha 24.08.2018, del Departamento de Contabilidad Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de fecha 20.08.2018, que nombra Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de público conocimiento; que autorizan la adquisición de **"2 RECOLECTORES DE TONER Y 2 CINTURON DE ARRASTRE BROTHER"**, conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 1364434, 1010867, con la empresa Gestec Integración Gestión y Tecnología Ltda., Rut N° 76.241.351-5, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073 de fecha 24.08.2018, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.04.009.000.000 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,
ARCHÍVESE.

Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL

JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ruv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas
Oficina de Partes.